ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No. 6993361 DE 2024			**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**: 08/11/2024	
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD- FFDS		**NIT:**	800.246.953-2
DIRECTOR EJECUTIVO:	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS	C.C	79.451.376	Decreto de Nombramiento No. 009 del 11/01/2024 expedido por el Alcalde mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 031 del 11/01/2024, facultado como ordenador del gasto mediante Decreto único sectorial No. 641 de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
CONTRATISTA	ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A E.S.P.		**NIT**	830.133.755-4
GERENTE:	JUAN PABLO NOVA VARGAS	**No. C.C**	74189803	Nombrado mediante acta No. 104 del 18 de diciembre de 2025, de Junta Directiva inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2025 con el No. 03329436 del Libro IX según Rúes.

DATOS GENERALES

OBJETO: *"PRESTAR SERVICIO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE RIESGO INFECCIOSO O BIOLÓGICO, RIESGO QUÍMICO, INCLUYENDO SUSTANCIAS CONTROLADAS GENERADOS EN LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ. "*

VALOR INICIAL: (...) "*El valor del contrato corresponderá a la suma de TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($31.888.524) M/CTE IVA INCLUIDO y todos los demás impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado*. (…)"

PLAZO INICIAL: *El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y registro presupuestal hasta el 15 de agosto del 2025.*

Continuación del Acta de Liquidación Contrato de Prestación de Servicios No. 6993361 de 2024

	"El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía y registro presupuestal hasta el 15 de agosto del 2025. "
SUPERVISOR	*La supervisión del contrato resultante del presente proceso de selección será realizada por Profesional Universitario Código 219 Grado 9 de la Subdirección de Bienes y Servicios de la Secretaría Distrital de Salud, y/o quien designe el Secretario Distrital de Salud - Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud, quien podrá apoyarse técnicamente en los colaboradores de la Dependencia a su cargo.* Mediante radicado No. 2025-IE-04409 del 5 de febrero de 2025, el Secretario Distrital de Salud, designo como supervisora del Contrato a la Profesional, ANGELA MARIA BERNAL SANCHEZ, de la Subdirección de Bienes y Servicios. Mediante radicado No. 2025-IE-38017 del 2 de octubre de 2025, el Secretario Distrital de Salud, designo como supervisores del Contrato al Profesional Especializado 222 - 30, ARMANDO RONDON LANCHEROS y a la Directora Administrativa Código 09, Grado 07 la Dra. LUISA FERNANDA VALLEJO CRUZ Mediante radicado No. 2025-IE-44343 del 7 de noviembre de 2025, el Secretario Distrital de Salud, designo como supervisor definitivo del Contrato al Profesional universitario código 219 grado 09, ALEJANDRO PERALTA PUENTES, de la Subdirección de Bienes y Servicios.
FECHA DE INICIO:	Quince (15) de noviembre de 2024
NOVEDADES CONTRACTUALES:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	Quince (15) de agosto de 2025
VALOR FINAL:	TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($31.888.524) M/CTE IVA INCLUIDO y todos los demás impuestos, gastos, costos, contribuciones directos e indirectos, lo cual es resultado del análisis económico del sector y estudio de mercado

Continuación del Acta de Liquidación Contrato de Prestación de Servicios No. 6993361 de 2024

Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato No. 6993361 DE 2024, GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS, en su calidad de ordenador del gasto nombrado mediante Decreto único sectorial No. 641 de 2025; el supervisor ALEJANDRO PERALTA PUENTES, Profesional Universitario Código 219 Grado 09 identificado con Cédula de ciudadanía No. 80.205.941 para efectos de liquidación, y el contratista **ECOCAPITAL INTERNACIONAL S. A E.S.P** identificado con Nit. No. 830133755.-4, acuerdan suscribir la presente acta de liquidación bilateral teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, mediante memorando con radicado No. 2026-IE-08584 del 26/02/2026, la Directora Administrativa, solicitó su liquidación, para lo cual allegó:

- Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por el Supervisor de fecha 28/01/2026.

- Estado de Cuenta expedida por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha 26/01/2026

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO PÓLIZA No. 21-44-101455547 ANEXO 0 Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO					
Amparo: Cumplimiento del contrato			Amparo: Calidad del Servicio		
Valor	Vigencia		Valor	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento		Inicio	Vencimiento
$3,188,852.40	07/11/2024	15/02/2026	$3,188,852.40	07/11/2024	15/02/2026
Amparo: Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			N/A		
Valor	Vigencia				
	Inicio	Vencimiento			
$1,594,426.20	07/11/2024	15/08/2028			

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PÓLIZA No. 21-40-101243306 Anexo 0 Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO		
Valor	Amparo: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	
	Vigencia	
	Inicio	Vencimiento
$260.000.000.00	07/11/2024	15/08/2025

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta acta y el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados a las contratistas., arrojando los siguientes términos.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$31.888.524
VALOR TOTAL	$31.888.524
VALOR TOTAL EJECUTADO 2024	$3.986.730

Continuación del Acta de Liquidación Contrato de Prestación de Servicios No. 6993361 de 2024

VALOR TOTAL EJECUTADO 2025	$24.674.951
VALOR TOTAL PAGADO	$28.661.681
SALDO A FAVOR DEL FFDS	$3.226.843
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	$3.226.843

De conformidad con el Balance Financiero efectuado, se deja constancia que EL CONTRATISTA ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A E.S. P ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Respecto del saldo a favor del FFDS, el Informe Final de Supervisión estableció: *"Existe un saldo a favor del FFDS, el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de Tres millones doscientos veintiséis mil ochocientos cuarenta y tres pesos ($3.226.843).*

De acuerdo con la información financiera presentada en la tabla anterior, el contrato contó con un valor inicial y total de $31.888.524, de los cuales se ejecutó y pagó efectivamente la suma de Veintiocho millones seiscientos sesenta y un mil seiscientos ochenta y un peso ($28.661.681). Esto obedece a que durante la ejecución del contrato la generación de kilogramos de residuos peligrosos hospitalarios y similares por parte del laboratorio de Salud pública y las áreas administrativas fue menor a la estimada con datos históricos, debido a la variación en el número de muestras procesadas, reducción en las cantidades de residuos peligrosos generados por las actividades administrativas, así como las generadas por los procesos de baja. En consecuencia, no se registra saldo a favor del contratista y se evidencia un saldo a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS por valor de Tres millones doscientos veintiséis mil ochocientos cuarenta y tres pesos ($3.226.843), correspondiente a recursos no ejecutados y pendientes de liberación, sin que ello afectara la adecuada prestación del servicio ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales..."

RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS,

Que el objeto contratado fue cumplido por el contratista *y* recibido por esta entidad a entera satisfacción, de lo cual da cuenta el Supervisor, con la firma del informe final de supervisión.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por el supervisor, las contratistas**.**, durante el plazo de ejecución del contrato acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003 y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y el Contratista**.** hacen constar expresamente que no tiene reclamación alguna con lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

La presente acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

Continuación del Acta de Liquidación Contrato de Prestación de Servicios No. 6993361 de 2024

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los 17/07/2026

POR EL FFDS

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Firmado digitalmente por GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Fecha: 2026.06.11 11:00:57 -05'00'

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Director Ejecutivo

POR EL CONTRATISTA

JUAN PABLO NOVA VARGAS
Gerente

Firmado digitalmente por Alejandro Peralta Puentes

ALEJANDRO PERALTA PUENTES
Profesional Universitario Código 219 Grado 09

Proyectó: Sarvia Isabel Martinez Angulo- revisor Profesional de la Subdirección de Contratación
Vo. Bo: Katty Jhoana Rodríguez Lozano– Subdirectora de Contratación
Vo. Bo: Juan Guillermo Correa García - Subsecretario Corporativo

Firmado digitalmente por Katty Jhoana Rodríguez Lozano